



Fundación Miguel Lillo

Ministerio de Educación
Ley 12.935 – Tucumán – República Argentina

“1983/2023” – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

TÉRMINOS Y REFERENCIAS CONCURSO ABIERTO DE LA FML PARA INVESTIGADORES

En el llamado a Concurso Abierto de la FML para Investigadores, podrán participar todos los postulantes que reúnan la idoneidad y las condiciones exigidas en los requisitos generales y específicos del cargo, según el Capítulo II, Art.4 del Reglamento de Concurso y Promociones para el personal Investigador Fundación Miguel Lillo (FML) aprobado por RS-2022-32653217- - APNFMLCAV#ME y ordenado en GDE IF-2022-29141310-APN-DDYPH#FMLCAV.

CARGOS A CONCURSAR

1 cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva:

- En la Dirección de Botánica, Instituto Criptogámico
(Esp. Taxonomía y Biogeografía de Helechos de Argentina).

3 cargos de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva:

- En Dirección de Zoología, Instituto de Vertebrados
(Esp. Ecología y Sistemática de Peces Continentales).
- En Dirección de Geología, Instituto de Paleontología y Sedimentología
(Esp. Tectosedimentación de sucesiones cenozoicas).

- En Dirección Biología Integrativa, Instituto de Ecosistemas de Aguas Continentales (Esp. Ecología acuática, bioindicación y taxonomía de grupos algales de sistemas de aguas continentales).

3 cargos de Ayudante de Primera con Dedicación Exclusiva:

- En Dirección de Geología, Instituto de Paleontología y Sedimentología (Esp. Asociaciones fósiles de invertebrados y paleoambiente del Paleozoico superior).
- En Dirección de Zoología, Instituto de Invertebrados
(Esp. Biología General en Crustáceos de agua dulce).
- En Dirección de Zoología, Instituto de Invertebrados
(Esp. Biología General de Invertebrados Bentónicos).



Fundación Miguel Lillo

Ministerio de Educación
Ley 12.935 – Tucumán – República Argentina

“1983/2023” – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

INTEGRANTES DEL JURADO

Jurado Concurso Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, Dirección de Botánica, Instituto Criptogámico (Esp. Taxonomía y Biogeografía de Helechos de Argentina).

Titulares: Dra. Marcela A. Hernández, Dra. Patricia Albornoz, Dra. Gabriela Giudice (FCNyM, UNLP).

Suplentes: Dra. Nora Muruaga, Dr. Mariano Ordano, Dra. Cecilia Fernández Belmonte (UNSL).

Jurado Concurso Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, Dirección de Zoología, Instituto de Vertebrados (Esp. Ecología y Sistemática de Peces Continentales).

Titulares: Dr. Fernando Lobo (CONICET – IBIGEO), Dra. Sara Bertelli, Dr. Guido Van Nieuwenhove.

Suplentes: Dr. Luis Fernández (CONICET – IBN), Dra. Ada Echevarría, Dr. Mariano Ordano.

Jurado Concurso Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, Dirección de Geología, Instituto de Paleontología y Sedimentología (Esp. Tectosedimentación de sucesiones cenozoicas).

Titulares: Dra. Claudia Muruaga, Dr. Mario Toledo, Dra. Claudia Galli (CONICET – UNSA).

Suplentes: Dr. Pablo Grosse, Geol. Gloria Ibañez, Dr. Sergio Nieva (UNT).

Jurado Concurso Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, Dirección Biología Integrativa, Instituto de Ecosistemas de Aguas Continentales (Esp. Ecología acuática, bioindicación y taxonomía de grupos algales de sistemas de aguas continentales).

Titulares: Dra. Carolina Nieto (CONICET – IBN), Dra. Ada Echevarría, Dra. Patricia Albornoz.

Suplentes: Dr. Carlos Molineri (CONICET – IBN), Dra. Marcela Peralta, Dra. Myriam Catania.

Jurado Concurso Ayudante de Primera con Dedicación Exclusiva, Dirección de Geología, Instituto de Paleontología y Sedimentología (Esp. Asociaciones fósiles de invertebrados y paleoambiente del Paleozoico superior).

Titulares: Geol. Huerto Benítez, Geol. Gloria Ibañez, Dra. Claudia Herrera (CONICET – INSUGEO).

Suplentes: Dr. Pablo Grosse, Dr. Mario Toledo, Dra. Claudia Muruaga.

Jurado Concurso Ayudante de Primera con Dedicación Exclusiva, Dirección de Zoología, Instituto de Invertebrados (Esp. Biología General en Crustáceos de agua dulce).

Titulares: Dra. Adriana Chalup, Lic. Fátima Romero, Dr. Eduardo Martín.

Suplentes: Dra. Soledad Bustos, Dra. Verónica Manso (CONICET – IBN), Dra. Marcela Peralta.

Jurado Concurso Ayudante de Primera con Dedicación Exclusiva, Dirección de Zoología, Instituto de Invertebrados (Esp. Biología General de Invertebrados Bentónicos).

Titulares: Dra. Elisa Fanjul, Dra. Marcela Peralta, Dra. Soledad Bustos.

Suplentes: Dr. Guillermo Terán, Dr. Gastón Aguilera, Dra. Verónica Manso (CONICET – IBN).



Fundación Miguel Lillo

Ministerio de Educación
Ley 12.935 – Tucumán – República Argentina

“1983/2023” – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

CRONOGRAMA DE INSCRIPCIÓN

Inscripción	Del día 17 de octubre al 30 de octubre de 2023 inclusive.
-------------	---

INFORMES

Todas las consultas podrán efectuarse en la Oficina del Departamento de Desarrollo Humano, por email a: desarrollohumano@lillo.org.ar

REQUISITOS GENERALES DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes deberán cumplir con los requisitos generales que se detallan en el Capítulo II, Art.4 del Reglamento de Concurso y Promociones para el Personal Investigador de la Fundación Miguel Lillo (FML), IF-2022-29141310-APN-DDYPH#FMLCAV:

- a) Ser argentino nativo o por opción. Los extranjeros residentes podrán presentarse a concursar, condicionando su ingreso a la FML a la declaración de la excepción por parte del Jefe de Gabinete de Ministros del cumplimiento del requisito de nacionalidad establecido en el artículo 4^a inciso a) de la Ley 25.164 para su ingreso a la administración pública.
- b) Tener menos de sesenta y cinco (65) años de edad al día de la fecha de apertura de la inscripción.
- c) Tener título universitario habilitante. En caso de tener el título en trámite presentar la documentación que acredite esa condición.
- d) Antecedentes docentes, científicos y/o profesionales.
- e) Conducta pública y científica dignas.
- f) No estar comprendido en las causales de inhabilitación judicial para el desempeño de cargos públicos.
- g) No haber obtenido la jubilación, ni haber iniciado los trámites previsionales.



Fundación Miguel Lillo

Ministerio de Educación
Ley 12.935 – Tucumán – República Argentina

“1983/2023” – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

INSCRIPCIÓN VÍA ELECTRÓNICA

La inscripción se recibirá durante diez (10) días hábiles a partir del primer día de apertura del concurso.

Los interesados podrán postularse al llamado enviando su solicitud de inscripción a través de un correo electrónico a la casilla desarrollohumano@lillo.org.ar adjuntando su Curriculum Vitae actualizado, el cual tendrá carácter de Declaración Jurada.

En el campo “Asunto”, se completará con la siguiente mención: “Inscripción al Concurso Abierto de la FML para - INDICAR CARGO A CONCURSAR”.

a) Solicitud de inscripción dirigida a la CAV, con especificación del área y cargo al que aspira y detalle de la documentación que adjunta.

b) Currículum Vitae conteniendo la siguiente información:

1. Datos personales.
2. Títulos.
3. Antecedentes de investigación y/o de manejo de colecciones.
4. Formación de recursos humanos.
5. Formación y perfeccionamiento en investigación.
6. Antecedentes en extensión.
7. Antecedentes docentes.
8. Antecedentes en gestión.
9. Otros antecedentes.



Fundación Miguel Lillo

Ministerio de Educación
Ley 12.935 – Tucumán – República Argentina

“1983/2023” – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

PERFILES

Año de Edición:	2023
Denominación del puesto:	<p style="text-align: center;">Profesor Titular Dirección de Botánica – Instituto Criptogámico (Esp. Taxonomía y Biogeografía de Helechos de Argentina)</p>

Identificación del puesto
Jurisdicción: Fundación Miguel Lillo – Organismo Descentralizado
Nivel: Profesor Titular – Dedicación Exclusiva – Decreto 1246/15
Lugar de trabajo: Fundación Miguel Lillo
Horario: 40 horas semanales. (art. 9)
Empleo Regulado por: Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales – Decreto 1246/15

Responsabilidad - Objetivo del puesto
Generar conocimiento científico y producir trabajos de investigación que sean publicados en revistas nacionales e internacionales indexadas. Dirigir la enseñanza, coordinando con el desarrollo de los programas y las actividades de investigación.

Principales actividades
1- Participación en la elaboración y preparación de los programas anuales de investigación del Instituto donde se desempeña. 2- Participar en la supervisión de la calidad de investigación que se realiza en el Instituto donde desempeña sus actividades. 3- Coordinar la cooperación técnica necesaria para la ejecución de los proyectos de investigación que dirija. 4- Participar en la gestión de cursos, congresos, seminarios.



Fundación Miguel Lillo

Ministerio de Educación
Ley 12.935 – Tucumán – República Argentina

“1983/2023” – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

- 5- Participar en congresos para difundir el conocimiento generado.
- 6- Publicar en editoriales y revistas, nacionales e internacionales, de prestigio reconocido.
- 7- Establecer las directrices básicas de los procesos de investigación que lidere.
- 8- Estimular la reflexión compartida de los temas de investigación.
- 9- Asesorar investigaciones (tesinas, tesis u otros proyectos).
- 10- Promover la evaluación y la mejora del proceso de innovación e investigación.
- 11- Participar o dirigir grupos de trabajo multidisciplinarios internos y externos.
- 12- Resolver necesidades de aprendizaje: ubicar fuentes de información pertinente y seleccionar material relevante.

Atributos personales para desempeñarse en el cargo

Requisitos mínimos excluyentes:

Edad límite de ingreso: Hasta la edad prevista en la Ley Previsional para acceder al beneficio de la jubilación, según lo dispuesto en el artículo 5º, inciso f) del Anexo de la Ley N° 25.164.

Nacionalidad: Argentino nativo o por opción o naturalizado.

Nivel Educativo: Título universitario acorde a la función o puesto a desarrollar.

Títulos Atinentes: Licenciatura en Ciencias Biológicas, Licenciatura en Biología, Botánica o afines.

Especialización: En los campos profesionales correspondientes a la función o puesto a desarrollar, acreditable mediante estudios o cursos en entidades de reconocido prestigio y solvencia académica y/o profesional y/o mediante publicaciones o investigaciones avaladas por ese tipo de entidades.

Especialidad: Taxonomía y Biogeografía de Licofitas y Pteridofitas.

Experiencia Laboral: En la especialidad atinente a la función de investigación, acreditada por un término no inferior a SEIS (6) años. Acreditada en dirección de equipos de trabajo por un término no inferior a TRES (3) años, cuando comporte ejercicio de funciones ejecutivas o de jefatura.

Idioma: Lectura y comprensión de texto de al menos UN (1) idioma extranjero aplicable a la función o puesto.

Herramientas Informáticas: De nivel avanzado para el procesamiento de textos, planilla de cálculo,



Fundación Miguel Lillo

Ministerio de Educación
Ley 12.935 – Tucumán – República Argentina

“1983/2023” – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

correo electrónico y navegación por INTERNET.

Requisitos deseables:

- Trayectoria en docencia e investigación reconocida en el ámbito académico científico; que hace aportes significativos en los grupos de investigación y en la proyección social de la Institución.
- Extensa labor original de investigación científica.
- Experiencia en procesos modernos de gestión de Revistas científicas.
- Posgrado acreditado en carrera afín.
- Acreditar capacidad sobresaliente en formación de discípulos o RRHH.
- Autor de publicaciones o trabajos que constituyan aportes positivos a las distintas disciplinas.
- Experiencia docente debidamente acreditada, como investigador en proyectos aprobados y desarrollados en la Institución o en instituciones de reconocido prestigio.

Competencias	Son las actitudes, habilidades y conocimientos que debe poseer quien ocupe el puesto. Se requiere NIVEL AVANZADO.
Competencias transversales	<ul style="list-style-type: none">● Integridad Institucional.● Compromiso con el servicio público.
Competencias estratégicas	<ul style="list-style-type: none">● Liderazgo efectivo.● Manejo de recursos.● Gestión del desarrollo de las personas.
Competencias funcionales	



Fundación Miguel Lillo

Ministerio de Educación
Ley 12.935 – Tucumán – República Argentina

“1983/2023” – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

- Gestión de procedimientos de calidad.

Año de Edición:	2023
Denominación del puesto:	<p style="text-align: center;">Profesor Adjunto Dirección Zoología - Instituto de Vertebrados (Esp. Ecología y Sistemática de Peces Continentales).</p>

Identificación del puesto
Jurisdicción: Fundación Miguel Lillo – Organismo Descentralizado
Nivel: Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva – Decreto 1246/15
Lugar de trabajo: Fundación Miguel Lillo
Horario: 40 horas semanales. (art. 9)
Empleo Regulado por: Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales – Decreto 1246/15

Responsabilidad - Objetivo del puesto
Fortalecer o llevar las líneas de investigación, colaborando y ayudando con el proyecto respectivo al cual pertenece, generando propuestas de trabajo de indagación, búsqueda, recolección de datos, etc.

Principales actividades
<p>1- Participar en la planificación y ejecución de las tareas específicas que demande la actividad científica.</p> <p>2- Participar en planificación, dirigir y ejecutar proyectos de investigación y/o de extensión y/o de transferencia científico-tecnológica y/o de vinculación tecnológica</p> <p>3- Participar en tareas de formación y actualización y colaborar en las tareas de formación de</p>



Fundación Miguel Lillo

Ministerio de Educación
Ley 12.935 – Tucumán – República Argentina

“1983/2023” – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

pasantes, practicantes, becarios.

4- Llevar a cabo los análisis temáticos solicitados por la dirección específica del proyecto.

5- Elaborar material científico actual y relevante para la docencia, para la institución y para el propio avance científico de su área de conocimiento.

6- Participar en congresos para difundir el conocimiento generado.

7- Realizar publicaciones académicas y científicas (artículos en revistas indexadas o en proceso de indexación, ponencias, libros y/o capítulos de libros resultados de investigación).

Atributos personales para desempeñarse en el cargo

Requisitos mínimos excluyentes:

Edad límite de ingreso: Hasta la edad prevista en la Ley Previsional para acceder al beneficio de la jubilación, según lo dispuesto en el artículo 5º, inciso f) del Anexo de la Ley N° 25.164.

Nacionalidad: Argentino nativo o por opción o naturalizado.

Nivel Educativo: Título universitario acorde a la función o puesto a desarrollar.

Títulos Atinentes: Licenciatura en Ciencias Biológicas, Licenciatura en Biología, Zoología o afines.

Especialización: En los campos profesionales correspondientes a la función o puesto a desarrollar, acreditable mediante estudios o cursos en entidades de reconocido prestigio y solvencia académica y/o profesional y/o mediante publicaciones o investigaciones avaladas por ese tipo de entidades.

Especialidad: Ecología y Sistemática de Peces Continentales.

Experiencia Laboral: En la especialidad atinente a la dicha función o puesto, acreditada por un término no inferior a SEIS (6) años. Acreditada en dirección de equipos de trabajo por un término no inferior a TRES (3) años, cuando comporte ejercicio de funciones ejecutivas o de jefatura.

Idioma: Lectura y comprensión de texto de al menos UN (1) idioma extranjero aplicable a la función o puesto.

Herramientas Informáticas: De nivel avanzado para el procesamiento de textos, planilla de cálculo, correo electrónico y navegación por INTERNET.



Fundación Miguel Lillo

Ministerio de Educación
Ley 12.935 – Tucumán – República Argentina

“1983/2023” – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Requisitos deseables:

- Trayectoria en docencia e investigación, reconocida en el ámbito académico científico; que hace aportes significativos en los grupos de investigación y en la proyección social de la Institución.
- Posgrado realizado en el área de competencia.
- Labor original de investigación científica.
- Acreditar capacidad en formación de discípulos.
- Se valorará participación en tareas de dirección y gestión institucionales
- Autor de publicaciones o trabajos que constituyan aportes positivos a la disciplina.
- Experiencia docente debidamente acreditada, como investigador en proyectos aprobados y desarrollados en la Institución o en instituciones de reconocido prestigio.

Competencias	Son las actitudes, habilidades y conocimientos que debe poseer quien ocupe el puesto. Se requiere NIVEL AVANZADO.
Competencias transversales	<ul style="list-style-type: none">● Integridad Institucional.● Compromiso con el servicio público.
Competencias estratégicas	<ul style="list-style-type: none">● Liderazgo efectivo.● Manejo de recursos.● Gestión del desarrollo de las personas.
Competencias funcionales	<ul style="list-style-type: none">● Gestión de procedimientos de calidad



Fundación Miguel Lillo

Ministerio de Educación
Ley 12.935 – Tucumán – República Argentina

“1983/2023” – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Año de Edición:	2023
Denominación del puesto:	<p style="text-align: center;">Profesor Adjunto Dirección de Geología - Instituto de Sedimentología y Paleontología (Esp. Tectosedimentación de sucesiones cenozoicas).</p>

Identificación del puesto
Jurisdicción: Fundación Miguel Lillo – Organismo Descentralizado
Nivel: Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva – Decreto 1246/15
Lugar de trabajo: Fundación Miguel Lillo
Horario: 40 horas semanales. (art. 9)
Empleo Regulado por: Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales – Decreto 1246/15

Responsabilidad - Objetivo del puesto
Fortalecer o llevar las líneas de investigación, colaborando y ayudando con el proyecto respectivo al cual pertenece, generando propuestas de trabajo de indagación, búsqueda, recolección de datos, etc.

Principales actividades
<p>1- Participar en la planificación y ejecución de las tareas específicas que demande la actividad científica.</p> <p>2- Participar en planificación, dirigir y ejecutar proyectos de investigación y/o de extensión y/o de transferencia científico-tecnológica y/o de vinculación tecnológica</p> <p>3- Participar en tareas de formación y actualización y colaborar en las tareas de formación de pasantes, practicantes, becarios.</p> <p>4- Llevar a cabo los análisis temáticos solicitados por la dirección específica del proyecto.</p> <p>5- Elaborar material científico actual y relevante para la docencia, para la institución y para el</p>



Fundación Miguel Lillo

Ministerio de Educación
Ley 12.935 – Tucumán – República Argentina

“1983/2023” – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

propio avance científico de su área de conocimiento.

6- Participar en congresos para difundir el conocimiento generado.

7- Realizar publicaciones académicas y científicas (artículos en revistas indexadas o en proceso de indexación, ponencias, libros y/o capítulos de libros resultados de investigación).

Atributos personales para desempeñarse en el cargo

Requisitos mínimos excluyentes:

Edad límite de ingreso: Hasta la edad prevista en la Ley Previsional para acceder al beneficio de la jubilación, según lo dispuesto en el artículo 5º, inciso f) del Anexo de la Ley N° 25.164.

Nacionalidad: Argentino nativo o por opción o naturalizado.

Nivel Educativo: Título universitario acorde a la función o puesto a desarrollar.

Títulos Atinentes: Licenciatura en Geología o afines.

Especialización: En los campos profesionales correspondientes a la función o puesto a desarrollar, acreditable mediante estudios o cursos en entidades de reconocido prestigio y solvencia académica y/o profesional y/o mediante publicaciones o investigaciones avaladas por ese tipo de entidades.

Especialidad: Tectosedimentación de sucesiones cenozoicas.

Experiencia Laboral: En la especialidad atinente a la dicha función o puesto, acreditada por un término no inferior a SEIS (6) años. Acreditada en dirección de equipos de trabajo por un término no inferior a TRES (3) años, cuando comporte ejercicio de funciones ejecutivas o de jefatura.

Idioma: Lectura y comprensión de texto de al menos UN (1) idioma extranjero aplicable a la función o puesto.

Herramientas Informáticas: De nivel avanzado para el procesamiento de textos, planilla de cálculo, correo electrónico y navegación por INTERNET.

Requisitos deseables:

- Trayectoria en docencia e investigación, reconocida en el ámbito académico científico; que hace aportes significativos en los grupos de investigación y en la proyección social de la Institución.

- Posgrado realizado en el área de competencia.

- Labor original de investigación científica.

- Acreditar capacidad en formación de discípulos.



Fundación Miguel Lillo

Ministerio de Educación
Ley 12.935 – Tucumán – República Argentina

“1983/2023” – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

<p>-Se valorará participación en tareas de dirección y gestión institucionales</p> <p>- Autor de publicaciones o trabajos que constituyan aportes positivos a la disciplina.</p> <p>- Experiencia docente debidamente acreditada, como investigador en proyectos aprobados y desarrollados en la Institución o en instituciones de reconocido prestigio.</p>	
Competencias	Son las actitudes, habilidades y conocimientos que debe poseer quien ocupe el puesto. Se requiere NIVEL AVANZADO.
Competencias transversales	<ul style="list-style-type: none">● Integridad Institucional.● Compromiso con el servicio público.
Competencias estratégicas	<ul style="list-style-type: none">● Liderazgo efectivo.● Manejo de recursos.● Gestión del desarrollo de las personas.
Competencias funcionales	<ul style="list-style-type: none">● Gestión de procedimientos de calidad



Fundación Miguel Lillo

Ministerio de Educación
Ley 12.935 – Tucumán – República Argentina

“1983/2023” – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Año de Edición:	2023
Denominación del puesto:	<p style="text-align: center;">Profesor Adjunto Dirección de Biología Integrativa - Instituto de Ecosistemas de Aguas Continentales (Esp. Ecología acuática, bioindicación y taxonomía de grupos algales de sistemas de aguas continentales).</p>

Identificación del puesto
Jurisdicción: Fundación Miguel Lillo – Organismo Descentralizado
Nivel: Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva – Decreto 1246/15
Lugar de trabajo: Fundación Miguel Lillo
Horario: 40 horas semanales. (art. 9)
Empleo Regulado por: Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales – Decreto 1246/15

Responsabilidad - Objetivo del puesto
Fortalecer o llevar las líneas de investigación, colaborando y ayudando con el proyecto respectivo al cual pertenece, generando propuestas de trabajo de indagación, búsqueda, recolección de datos, etc.

Principales actividades
<p>1- Participar en la planificación y ejecución de las tareas específicas que demande la actividad científica.</p> <p>2- Participar en planificación, dirigir y ejecutar proyectos de investigación y/o de extensión y/o de transferencia científico-tecnológica y/o de vinculación tecnológica</p> <p>3- Participar en tareas de formación y actualización y colaborar en las tareas de formación de pasantes, practicantes, becarios.</p> <p>4- Llevar a cabo los análisis temáticos solicitados por la dirección específica del proyecto.</p>



Fundación Miguel Lillo

Ministerio de Educación
Ley 12.935 – Tucumán – República Argentina

“1983/2023” – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

5- Elaborar material científico actual y relevante para la docencia, para la institución y para el propio avance científico de su área de conocimiento.

6- Participar en congresos para difundir el conocimiento generado.

7- Realizar publicaciones académicas y científicas (artículos en revistas indexadas o en proceso de indexación, ponencias, libros y/o capítulos de libros resultados de investigación).

Atributos personales para desempeñarse en el cargo

Requisitos mínimos excluyentes:

Edad límite de ingreso: Hasta la edad prevista en la Ley Previsional para acceder al beneficio de la jubilación, según lo dispuesto en el artículo 5°, inciso f) del Anexo de la Ley N° 25.164.

Nacionalidad: Argentino nativo o por opción o naturalizado.

Nivel Educativo: Título universitario acorde a la función o puesto a desarrollar.

Títulos Atinentes: Licenciatura en Ciencias Biológicas, Licenciatura en Biología, Botánica, Geología o afines.

Especialización: En los campos profesionales correspondientes a la función o puesto a desarrollar, acreditable mediante estudios o cursos en entidades de reconocido prestigio y solvencia académica y/o profesional y/o mediante publicaciones o investigaciones avaladas por ese tipo de entidades.

Especialidad: ecología acuática con énfasis en bioindicación y taxonomía de grupos algales de sistemas de aguas continentales.

Experiencia Laboral: En la especialidad atinente a la dicha función o puesto, acreditada por un término no inferior a SEIS (6) años. Acreditada en dirección de equipos de trabajo por un término no inferior a TRES (3) años, cuando comporte ejercicio de funciones ejecutivas o de jefatura.

Idioma: Lectura y comprensión de texto de al menos UN (1) idioma extranjero aplicable a la función o puesto.

Herramientas Informáticas: De nivel avanzado para el procesamiento de textos, planilla de cálculo, correo electrónico y navegación por INTERNET.



Fundación Miguel Lillo

Ministerio de Educación
Ley 12.935 – Tucumán – República Argentina

“1983/2023” – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Requisitos deseables:

- Trayectoria en docencia e investigación, reconocida en el ámbito académico científico; que hace aportes significativos en los grupos de investigación y en la proyección social de la Institución.
- Posgrado realizado en el área de competencia.
- Labor original de investigación científica.
- Acreditar capacidad en formación de discípulos.
- Se valorará participación en tareas de dirección y gestión institucionales
- Experiencia en procesos modernos de gestión de Revistas científicas.
- Se valorará antecedentes en servicios en el área, dirigidos tanto a entidades públicas como privadas.
- Autor de publicaciones o trabajos que constituyan aportes positivos a la disciplina.
- Experiencia docente debidamente acreditada, como investigador en proyectos aprobados y desarrollados en la Institución o en instituciones de reconocido prestigio.

Competencias	Son las actitudes, habilidades y conocimientos que debe poseer quien ocupe el puesto. Se requiere NIVEL AVANZADO.
Competencias transversales	<ul style="list-style-type: none">● Integridad Institucional.● Compromiso con el servicio público.
Competencias estratégicas	<ul style="list-style-type: none">● Liderazgo efectivo.● Manejo de recursos.● Gestión del desarrollo de las personas.
Competencias funcionales	<ul style="list-style-type: none">● Gestión de procedimientos de calidad



Fundación Miguel Lillo

Ministerio de Educación
Ley 12.935 – Tucumán – República Argentina

“1983/2023” – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Año de Edición:	2023
Denominación del puesto:	
Ayudante de Primera	
Dirección de Geología. Instituto de Paleontología y Sedimentología (Esp. Asociaciones fósiles de invertebrados y paleoambiente del Paleozoico superior).	

Identificación del puesto
Jurisdicción: Fundación Miguel Lillo – Organismo Descentralizado
Nivel: Auxiliar de Primera – Dedicación Exclusiva – Decreto 1246/15
Lugar de trabajo: Fundación Miguel Lillo
Horario: 40 horas semanales. (art. 9)
Empleo Regulado por: Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales – Decreto 1246/15

Responsabilidad - Objetivo del puesto
Fortalecer las líneas de investigación aprobadas para el puesto, colaborando en su desarrollo, y publicando los resultados científicos derivado de el/los proyectos al cual pertenece.

Principales actividades
<p>1- Asistir a los procesos de investigación que el titular a cargo determine en el Instituto, laboratorio, o Colección donde se desempeñe.</p> <p>2- Colaborar con tareas vinculadas con los trabajos de campo y/o de aplicación en el Instituto, laboratorio o Colección donde se desempeñe.</p> <p>3- Difundir sus investigaciones a través de publicaciones científicas en Revistas científicas o de divulgación científica.</p> <p>4- Participar en congresos para difundir el conocimiento generado y generar interacciones</p>



Fundación Miguel Lillo

Ministerio de Educación
Ley 12.935 – Tucumán – República Argentina

“1983/2023” – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

académicamente fructíferas.

5- Asistir a los cursos u otras actividades de capacitación que incumban a su formación.

6- Integrar proyecto de investigación con objetivos propios, que le permita desempeñarse en un futuro con autonomía tanto intelectual como de gestión de recursos.

7- Cumplimentar con las políticas institucionales vigentes, tanto en el aspecto científico, como de seguridad, administración y ocupación de espacios.

8- Colaborar y desarrollar tareas científicas, tecnológicas y/o metodológicas, de estudio e investigación.

9- Colaborar en la coordinación y control de los trabajos que se realicen en laboratorio o instituto al cual se integra.

10- Participar en actividades que contribuyan a su formación, perfeccionamiento y actualización. Se espera que el/la investigador/a desarrolle estudios de posgrado si no los tuviese. Se espera un espíritu de superación académica constante, basada en la creatividad y rigurosidad intelectual en las líneas de investigación desarrolladas en la FML, y su divulgación a través de publicaciones científicas.

11- Cuando corresponda, actuará en funciones de conducción, gestión, planeamiento y asesoramiento hacia el personal técnico y colecciones biológicas o geológicas.

12- Participar en proyectos de investigación y/o de extensión y/o de transferencia científico-tecnológica y/o de vinculación tecnológica. Son especialmente importantes las publicaciones científicas para la divulgación de los resultados de los proyectos financiados por la FML.

13- Otras tareas que fije el titular a cargo y que hagan al mejor desempeño de la función docente y científica.



Fundación Miguel Lillo

Ministerio de Educación
Ley 12.935 – Tucumán – República Argentina

“1983/2023” – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Atributos personales para desempeñarse en el cargo

Requisitos mínimos excluyentes:

Edad límite de ingreso: Hasta la edad prevista en la Ley Previsional para acceder al beneficio de la jubilación, según lo dispuesto en el artículo 5º, inciso f) del Anexo de la Ley N° 25.164.

Nacionalidad: Argentino nativo o por opción o naturalizado.

Nivel Educativo: Título universitario acorde a la función o puesto a desarrollar.

Títulos Atinentes: Geólogo/a.

Especialización: En los campos profesionales correspondientes a la función o puesto a desarrollar, acreditable mediante estudios o cursos en entidades de reconocido prestigio y solvencia académica y/o profesional y/o mediante publicaciones o investigaciones avaladas por ese tipo de entidades.

Especialidad: Asociaciones fósiles de invertebrados y paleoambiente del Paleozoico superior.

Idioma: Lectura y comprensión de texto de al menos UN (1) idioma extranjero aplicable a la función o puesto.

Herramientas Informáticas: De nivel intermedio para el procesamiento de textos, planilla de cálculo, correo electrónico y navegación por INTERNET.

Requisitos deseables:

- Desarrollo de Proyecto/s de Investigación científica propios, y como integrante de grupos de trabajo y líneas de investigación ya existentes en la Institución.

- Capacidad de planear y ejecutar una investigación o desarrollo bajo la supervisión de un Director y/o Co-Director.

- Capacidad de colaborar eficientemente en equipos.

- Autor o coautor de trabajos publicados en revistas nacionales e internacionales.



Fundación Miguel Lillo

Ministerio de Educación
Ley 12.935 – Tucumán – República Argentina

“1983/2023” – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Competencias	Son las actitudes, habilidades y conocimientos que debe poseer quien ocupe el puesto. Se requiere NIVEL INICIAL.
Competencias transversales	<ul style="list-style-type: none">● Integridad Institucional.● Aprendizaje continuo.
Competencias estratégicas	<ul style="list-style-type: none">● Proactividad.
Competencias funcionales	<ul style="list-style-type: none">● Gestión de procedimientos de calidad.



Fundación Miguel Lillo

Ministerio de Educación
Ley 12.935 – Tucumán – República Argentina

“1983/2023” – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Año de Edición:	2023
Denominación del puesto: Ayudante de Primera Dirección de Zoología. Instituto Invertebrados (Esp. Biología General en Crustáceos de agua dulce).	

Identificación del puesto
Jurisdicción: Fundación Miguel Lillo – Organismo Descentralizado
Nivel: Auxiliar de Primera – Dedicación Exclusiva – Decreto 1246/15
Lugar de trabajo: Fundación Miguel Lillo
Horario: 40 horas semanales. (art. 9)
Empleo Regulado por: Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales – Decreto 1246/15

Responsabilidad - Objetivo del puesto
Fortalecer las líneas de investigación aprobadas para el puesto, colaborando en su desarrollo, y publicando los resultados científicos derivado de el/los proyectos al cual pertenece.

Principales actividades
1- Asistir a los procesos de investigación que el titular a cargo determine en el Instituto, laboratorio, o Colección donde se desempeñe. 2- Colaborar con tareas vinculadas con los trabajos de campo y/o de aplicación en el Instituto, laboratorio o Colección donde se desempeñe. 3- Difundir sus investigaciones a través de publicaciones científicas en Revistas científicas o de divulgación científica. 4- Participar en congresos para difundir el conocimiento generado y generar interacciones



Fundación Miguel Lillo

Ministerio de Educación
Ley 12.935 – Tucumán – República Argentina

“1983/2023” – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

académicamente fructíferas.

5- Asistir a los cursos u otras actividades de capacitación que incumban a su formación.

6- Integrar proyecto de investigación con objetivos propios, que le permita desempeñarse en un futuro con autonomía tanto intelectual como de gestión de recursos.

7- Cumplimentar con las políticas institucionales vigentes, tanto en el aspecto científico, como de seguridad, administración y ocupación de espacios.

8- Colaborar y desarrollar tareas científicas, tecnológicas y/o metodológicas, de estudio e investigación.

9- Colaborar en la coordinación y control de los trabajos que se realicen en laboratorio o instituto al cual se integra.

10- Participar en actividades que contribuyan a su formación, perfeccionamiento y actualización. Se espera que el/la investigador/a desarrolle estudios de posgrado si no los tuviese. Se espera un espíritu de superación académica constante, basada en la creatividad y rigurosidad intelectual en las líneas de investigación desarrolladas en la FML, y su divulgación a través de publicaciones científicas.

11- Cuando corresponda, actuará en funciones de conducción, gestión, planeamiento y asesoramiento hacia el personal técnico y colecciones biológicas o geológicas.

12- Participar en proyectos de investigación y/o de extensión y/o de transferencia científico-tecnológica y/o de vinculación tecnológica. Son especialmente importantes las publicaciones científicas para la divulgación de los resultados de los proyectos financiados por la FML.

13- Otras tareas que fije el titular a cargo y que hagan al mejor desempeño de la función docente y científica.

Atributos personales para desempeñarse en el cargo



Fundación Miguel Lillo

Ministerio de Educación
Ley 12.935 – Tucumán – República Argentina

“1983/2023” – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Requisitos mínimos excluyentes:

Edad límite de ingreso: Hasta la edad prevista en la Ley Previsional para acceder al beneficio de la jubilación, según lo dispuesto en el artículo 5º, inciso f) del Anexo de la Ley N° 25.164.

Nacionalidad: Argentino nativo o por opción o naturalizado.

Nivel Educativo: Título universitario acorde a la función o puesto a desarrollar.

Títulos Atinentes: Licenciatura en Ciencias Biológicas, Licenciatura en Biología, Zoología, o afines.

Especialización: En los campos profesionales correspondientes a la función o puesto a desarrollar, acreditable mediante estudios o cursos en entidades de reconocido prestigio y solvencia académica y/o profesional y/o mediante publicaciones o investigaciones avaladas por ese tipo de entidades.

Especialidad: Biología General en Crustáceos de agua dulce.

Idioma: Lectura y comprensión de texto de al menos UN (1) idioma extranjero aplicable a la función o puesto.

Herramientas Informáticas: De nivel intermedio para el procesamiento de textos, planilla de cálculo, correo electrónico y navegación por INTERNET.

Requisitos deseables:

- Desarrollo de Proyecto/s de Investigación científica propios, y como integrante de grupos de trabajo y líneas de investigación ya existentes en la Institución.

- Capacidad de planear y ejecutar una investigación o desarrollo bajo la supervisión de un Director y/o Co-Director.

- Capacidad de colaborar eficientemente en equipos.

- Autor o coautor de trabajos publicados en revistas nacionales e internacionales.



Fundación Miguel Lillo

Ministerio de Educación
Ley 12.935 – Tucumán – República Argentina

“1983/2023” – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Competencias	Son las actitudes, habilidades y conocimientos que debe poseer quien ocupe el puesto. Se requiere NIVEL INICIAL.
Competencias transversales	<ul style="list-style-type: none">● Integridad Institucional.● Aprendizaje continuo.
Competencias estratégicas	<ul style="list-style-type: none">● Proactividad.
Competencias funcionales	<ul style="list-style-type: none">● Gestión de procedimientos de calidad.



Fundación Miguel Lillo

Ministerio de Educación
Ley 12.935 – Tucumán – República Argentina

“1983/2023” – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Año de Edición:	2023
Denominación del puesto: <p style="text-align: center;">Ayudante de Primera Dirección de Zoología. Instituto Invertebrados (Esp. Biología General de Invertebrados Bentónicos).</p>	

Identificación del puesto
Jurisdicción: Fundación Miguel Lillo – Organismo Descentralizado
Nivel: Auxiliar de Primera – Dedicación Exclusiva – Decreto 1246/15
Lugar de trabajo: Fundación Miguel Lillo
Horario: 40 horas semanales. (art. 9)
Empleo Regulado por: Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales – Decreto 1246/15

Responsabilidad - Objetivo del puesto
Fortalecer las líneas de investigación aprobadas para el puesto, colaborando en su desarrollo, y publicando los resultados científicos derivado de el/los proyectos al cual pertenece.

Principales actividades
<p>1- Asistir a los procesos de investigación que el titular a cargo determine en el Instituto, laboratorio, o Colección donde se desempeñe.</p> <p>2- Colaborar con tareas vinculadas con los trabajos de campo y/o de aplicación en el Instituto, laboratorio o Colección donde se desempeñe.</p> <p>3- Difundir sus investigaciones a través de publicaciones científicas en Revistas científicas o de divulgación científica.</p> <p>4- Participar en congresos para difundir el conocimiento generado y generar interacciones</p>



Fundación Miguel Lillo

Ministerio de Educación
Ley 12.935 – Tucumán – República Argentina

“1983/2023” – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

académicamente fructíferas.

5- Asistir a los cursos u otras actividades de capacitación que incumban a su formación.

6- Integrar proyecto de investigación con objetivos propios, que le permita desempeñarse en un futuro con autonomía tanto intelectual como de gestión de recursos.

7- Cumplimentar con las políticas institucionales vigentes, tanto en el aspecto científico, como de seguridad, administración y ocupación de espacios.

8- Colaborar y desarrollar tareas científicas, tecnológicas y/o metodológicas, de estudio e investigación.

9- Colaborar en la coordinación y control de los trabajos que se realicen en laboratorio o instituto al cual se integra.

10- Participar en actividades que contribuyan a su formación, perfeccionamiento y actualización. Se espera que el/la investigador/a desarrolle estudios de posgrado si no los tuviese. Se espera un espíritu de superación académica constante, basada en la creatividad y rigurosidad intelectual en las líneas de investigación desarrolladas en la FML, y su divulgación a través de publicaciones científicas.

11- Cuando corresponda, actuará en funciones de conducción, gestión, planeamiento y asesoramiento hacia el personal técnico y colecciones biológicas o geológicas.

12- Participar en proyectos de investigación y/o de extensión y/o de transferencia científico-tecnológica y/o de vinculación tecnológica. Son especialmente importantes las publicaciones científicas para la divulgación de los resultados de los proyectos financiados por la FML.

13- Otras tareas que fije el titular a cargo y que hagan al mejor desempeño de la función docente y científica.

Atributos personales para desempeñarse en el cargo



Fundación Miguel Lillo

Ministerio de Educación
Ley 12.935 – Tucumán – República Argentina

“1983/2023” – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Requisitos mínimos excluyentes:

Edad límite de ingreso: Hasta la edad prevista en la Ley Previsional para acceder al beneficio de la jubilación, según lo dispuesto en el artículo 5º, inciso f) del Anexo de la Ley N° 25.164.

Nacionalidad: Argentino nativo o por opción o naturalizado.

Nivel Educativo: Título universitario acorde a la función o puesto a desarrollar.

Títulos Atinentes: Licenciatura en Ciencias Biológicas, Licenciatura en Biología, Zoología, o afines.

Especialización: En los campos profesionales correspondientes a la función o puesto a desarrollar, acreditable mediante estudios o cursos en entidades de reconocido prestigio y solvencia académica y/o profesional y/o mediante publicaciones o investigaciones avaladas por ese tipo de entidades.

Especialidad: Biología General de Invertebrados Bentónicos.

Idioma: Lectura y comprensión de texto de al menos UN (1) idioma extranjero aplicable a la función o puesto.

Herramientas Informáticas: De nivel intermedio para el procesamiento de textos, planilla de cálculo, correo electrónico y navegación por INTERNET.

Requisitos deseables:

- Desarrollo de Proyecto/s de Investigación científica propios, y como integrante de grupos de trabajo y líneas de investigación ya existentes en la Institución.

- Capacidad de planear y ejecutar una investigación o desarrollo bajo la supervisión de un Director y/o Co-Director.

- Capacidad de colaborar eficientemente en equipos.

- Autor o coautor de trabajos publicados en revistas nacionales e internacionales.



Fundación Miguel Lillo

Ministerio de Educación
Ley 12.935 – Tucumán – República Argentina

“1983/2023” – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Competencias	Son las actitudes, habilidades y conocimientos que debe poseer quien ocupe el puesto. Se requiere NIVEL INICIAL.
Competencias transversales	<ul style="list-style-type: none">● Integridad Institucional.● Aprendizaje continuo.
Competencias estratégicas	<ul style="list-style-type: none">● Proactividad.
Competencias funcionales	<ul style="list-style-type: none">● Gestión de procedimientos de calidad.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Términos y Referencias Concursos Abiertos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 28 pagina/s.